

3048

**MODIFICA DECRETO ALCALCIDIO EXENTO N°
4358 DE 04 SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 01 AGO 2019

DECRETO ALCALCIDIO EXENTO N° 3478 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 888 de Administrador Municipal de 30 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 30 de julio de 2019; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 4358 de 04 de septiembre de 2018, que autorizó instalación paletas publicitarias y concede permiso precario en Bien Nacional de Uso Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:


1.- MODIFICÁSE, el numeral N° 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 4358 de 04 de septiembre de 2018, que autorizó instalaciones paletas publicitarias y concede permiso precario en Bien Nacional de Uso Público, por el siguiente texto:


“AUTORIZÁSE, a don Fabián Hernández González, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Walter Martínez N° 750, oficina 82 de la comuna de La Florida, la instalación de paletas publicitarias que se emplazarán en Bien Nacional de Uso Público ubicados en:

- 1.- Avenida La Paz / Echeverría.
- 2.- Avenida La Paz / Los Artesanos
- 3.- Avenida Fermín Vivaceta frente al N° 820”

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N° 4358 de 04 de septiembre de 2018, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/ASD

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - DIDECO - DAF -
Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
310719